DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Incripción: 84
Número de Repertorio: 141

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha seis de Enero del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 84 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1316438751	BARCIA MENDOZA ROMINA LISBETH	COMPRADOR
1307255578	GOMEZ CEDEÑO MARLENE MARISOL	VENDEDOR
1303299588	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	5032604000	81658	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 06 enero 2023

Fecha generación: viernes, 06 enero 2023

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 3 8 2 1 0 7 5 O I V J V 7

Factura: 002-003-000053041

20221308006P04839

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308006P04839

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE DICIEMBRE DEL 2022, (11:32)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1303299588	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO
Natural	GOMEZ CEDEÑO MARLENE MARISOL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1307255578	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BARCIA MENDOZA ROMINA LISBETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1316438751	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2025.00

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

Dr. Fernando Vélez C. * MANTA - NOTARIA 6 *

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas

...rio

ESCRITURA NÚMERO: 20221308006P04839

FACTURA NÚMERO: 002-003-000053041

COMPRAVENTA

QUE OTORGAN:

HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ Y

MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO

A FAVOR DE:

ROMINA LISBTEH BARCIA MENDOZA

CUANTIA: USD. $.2.031.21

DI DOS COPIAS

*****IELG*****

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy veintiuno de diciembre del año dos mil veintidós, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen, por una parte el señor **RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO,** casado, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero ocho dos cinco nueve ocho ocho guión cuatro, por los derechos que representa como Apoderado de los cónyuges señores: **HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ**, con cédula de ciudadanía número uno tres cero tres dos nueve nueve cinco ocho guión ocho, y **MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO**, con cédula de ciudadanía número uno tres cero siete dos cinco cinco cinco siete guión ocho, casados entre sí, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante, quien para efectos de notificaciones consigna los siguientes datos: **DIRECCION:** Ciudadela El Palmar de esta ciudad de Manta, **Teléfono:** 0987000882; y, a

quienes se les denominará como los "VENDEDORES"; y, por otra parte la señorita **ROMINA LISBETH BARCIA MENDOZA,** de estado civil soltera, con cédula de ciudadanía número: uno tres uno seis cuatro tres ocho siete cinco guión uno, quien para efectos de notificaciones consigna los siguientes datos: **DIRECCION:** Ciudadela Los Mangos de la ciudad de Portoviejo; **TELEFONO:** 0998573990; y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "COMPRADORA". Los compareciente son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, la misma que copiada textualmente dice: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una COMPRAVENTA, contenida dentro de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben, por una parte el señor RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO, por los derechos que representa como Apoderado de los cónyuges señores: HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ y MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quienes se les denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte la señorita ROMINA LISBETH BARCIA MENDOZA, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores, declaran que son dueños y propietarios de un lote de terreno signado con el Número CUATRO de la Manzana F, ubicado en la Vía a San Juan de Manta de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que lo adquirieron por compra a los señores: María Auxiliadora Delgado Suárez, Jayron Pedro Delgado Delgado, Andrea Nataly

Delgado Cevallos, Atina Nicole Delgado Cevallos, Leonardo Andrés Delgado Cevallos, Jeanette Magdalena Delagdo Suárez y Héctor Rubén Delgado Suárez, mediante Escritura de Compraventa, celebrada en la Notaría Sexta del Cantón Manta el veintiuno de junio del año dos mil diecisiete, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el cinco de agosto del mismo año de su otorgamiento. Con fecha cinco de abril del año dos mil dieciocho tiene inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Protocolización de Planos, celebrado en la Notaría Sexta del Cantón Manta el veintinueve de marzo del año dos mil dieciocho. Este lote se encuentra dentro de la Manzana F LOTE 15, con un área total de: DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS DIECISIETE DECIMETROS CUADRADOS. **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes expuesto y por medio del presente instrumento, los vendedores, hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la Compradora, un lote de terreno, el mismo que está ubicado en la Vía a San Juan de la Parroquia y Cantón Manta, signado con el Lote Número CUATRO de la Manzana F y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez metros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, los mismos diez metros y lindera con Lote Once; Por el Costado Derecho, quince metros y lindera con Lote Cinco; y, Por el Costado Izquierdo, quince metros y lindera con Lote Tres, teniendo una superficie total de: CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras

declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes por los dos lotes de terreno es la suma de: DOS MIL VEINTICINCO DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA: ORIGEN DE FONDOS.-** Además el comprador declara que el dinero que utiliza para la compra del presente bien, no proviene de fondos ilegítimos vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, por lo que el comprador exime a la vendedora de toda responsabilidad; Así mismo los valores a cancelar por tarifas notariales son de fondos lícitos. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEPTIMA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **OCTAVA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato.- (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, Matrícula Número 13-2009-143 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican y afirman, la misma, que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara

MANTA
ALCALDÍA

Ficha Registral-Bien Inmueble

81658

Certificado de Solvencia

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22036665
Certifico hasta el dia 2022-11-24:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: XXX
Fecha de Apertura: miércoles, 23 noviembre 2022
Información Municipal:
Dirección del Bien: VIA A SAN JUAN

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote numero 4 de la Manzana F, ubicado en la vía a San Juan de la Parroquia Manta. Área total de 150,00m2, que tiene los siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. y calle publica.

Atras: 10,00m. y lote 11

Derecho: 15,00m. y lote 05.

Izquierdo: 15,00m. y lote 03.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2333 sábado, 05 agosto 2017	61095	61121
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	4 jueves, 05 abril 2018	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 2] COMPRAVENTA
Inscrito el: sábado, 05 agosto 2017
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 junio 2017
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 2333
Número de Repertorio: 5455

Folio Inicial: 61095
Folio Final : 61121

a.-Observaciones:
COMPRAVENTA, Parte del Lote número Dos, ubicado en la parroquia y cantón Manta con un área total de 22.945,74m2. El señor Héctor Cristóbal Delgado Suarez casado con Marlene Marisol Gomez Cedeño.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	DELGADO REYES HECTOR PEDRO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	CASADO(A)	MANTA

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez

VENDEDOR			
VENDEDOR	DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA	CASADO(A)	BAHIA DE CARAQUEZ
VENDEDOR	DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA	DIVORCIADO(A)	

Registro de : PLANOS
[2 / 2] PROTOCOLIZACION PLANOS

Inscrito el: jueves, 05 abril 2018
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 marzo 2018
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 4 **Folio Inicial:** 1
Número de Repertorio: 2312 **Folio Final :** 1

a.-Observaciones:
PROTOCOLIZACION DE PLANOS Los cónyuges señores: Héctor Cristóbal Delgado Suarez y Marlene Marisol Gómez Cedeño, son dueños y propietarios de una parte del lote número Dos, ubicado en la Via a San Juan de la parroquia y cantón Manta. Con una superficie total de 22.945,74 m2. Areas dejada para calle pública: 4.265,70 m2. Area a favor del GAD Manta (Area verde) Manzana "E" Lote 07: 2.755,78 m2. Area sobrante o remanente: 15.924,26 m2. Los propietarios declaran que proceden a Protocolizar el Plano del Area Sobrante o Remanente del terreno antes detallado, el mismo plano certificado por la Dirección de Planificación Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta; y que consta de los siguientes lotes: MANZANA A: Lote 7: Mil quinientos sesenta y siete metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados. MANZANA B: Lote 15: Dos mil cuatrocientos veinticinco metros cuadrados diecinueve decímetros cuadrados. MANZANA C: Lote 15: Dos mil quinientos ochenta y dos metros cuadrados dos decímetros cuadrados. MANZANA D: Lote 17: Tres mil ciento noventa y cuatro metros cuadrados treinta y siete decímetros cuadrados. MANZANA E: Lote 6: Mil quinientos noventa y siete metros cuadrados setenta y ocho decímetros cuadrados. MANZANA F: Lote 15: Dos mil trescientos sesenta y nueve metros cuadrados diecisiete decímetros cuadrados. MANZANA G: Lote 13: Dos mil ciento ochenta y ocho metros cuadrados cuarenta y ocho decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GOMEZ CEDEÑO MARLENE MARISOL	CASADO(A)	GUALAQUIZA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	**2**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2022-11-24
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : GOMEZ CEDEÑO MARLENE MARISOL
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22036665 certifico hasta el día 2022-11-24, la Ficha Registral Número: 81658.

MANTA
ALCALDÍA

DIRECCIÓN REGISTRAL
DE LA PROPIEDAD

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cedeño
ABOGADO

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 8 0 7 8 8 P W F R A 1 T

Dr. Fernando Vélez C. ABOGADO

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

MANTA
ALCALDÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez C.
NOTARIO

N° 122022-081367
Manta, jueves 08 diciembre 2022

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL** con cédula de ciudadanía No. **1303299588.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 08 enero 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)
182177VFIV0YN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fernando Vélez C.
NOTARIA 6

MANTA
ALCALDÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas

N° 122022-081994
N° ELECTRÓNICO : 223534

Fecha: *2022-12-19*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 5-03-26-04-000
Ubicado en: VIA SAN JUAN DE MANTA MZ F LOTE 04

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 150 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1303299588	DELGADO SUAREZ-HECTOR CRISTOBAL
1307255578	GOMEZ CEDEÑO-MARLENE MARISOL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2,025.00
CONSTRUCCIÓN:	0.00
AVALÚO TOTAL:	2,025.00

SON: DOS MIL VEINTICINCO DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)

182807LZ7FKD0

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2022-12-19 16:09:40

MANTA
ALCALDÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Véliz
NOTARIO

N° 122022-082084
Manta, martes 20 diciembre 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 5-03-26-04-000 perteneciente a DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL con C.C. 1303299588 Y GOMEZ CEDEÑO MARLENE MARISOL con C.C. 1307255578 ubicada en VIA SAN JUAN DE MANTA MZ F LOTE 04 BARRIO SAN JUAN PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $2,025.00 DOS MIL VEINTICINCO DÓLARES 00/100.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 19 enero 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)
182897NODPHE0

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fernando Véliz C.
NOTARIA 6

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI **Contribuyente Especial:** NO **Fecha de Resolución:**

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez C.
NOTARIO

TITULO DE CREDITO #: T/2022/104036

DE ALCABALAS

Fecha: 19/12/2022 **Por:** 26.33

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022 **Vence:** 19/12/2022

VE-493464

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL

Identificación: 1303299588 **Teléfono:** NA **Correo:**

Adquiriente-Comprador: BARCIA MENDOZA ROMINA LISBETH

Identificación: 1316438751 **Teléfono:** **Correo:** rominabarcia@gmail.com

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 11/04/2018

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
5-03-26-04-000	2,025.00	150.00	VIASANJUANDEMANTAMZFLOTE04	2,025.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	20.25	0.00	0.00	20.25
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	6.08	0.00	0.00	6.08
	Total=>	**26.33**	**0.00**	**0.00**	**26.33**

Saldo a Pagar

Dr. Fernando Vélez C. MANTA - NOTARIA 6

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cedeño
FVC

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI **Contribuyente Especial:** NO **Fecha de Resolución:**

TITULO DE CREDITO #: T/2022/104037

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 19/12/2022 **Por:** 12.17

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022 **Vence:** 19/12/2022

VE-693464

Contribuyente: DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1303299588 **Teléfono:** NA **Correo:**

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 1942.5

Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL

Identificación: 1303299588 **Teléfono:** NA **Correo:**

Adquiriente-Comprador: BARCIA MENDOZA ROMINA LISBETH

Identificación: 1316438751 **Teléfono:** **Correo:** rominabarcia@gmail.com

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 11/04/2018

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
5-03-26-04-000	2,025.00	150.00	VIASANJUANDEMANTAMZFLOTE04	2,025.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	12.17	0.00	0.00	12.17
	Total=>	**12.17**	**0.00**	**0.00**	**12.17**

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	2,025.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	82.50
DIFERENCIA BRUTA	1,942.50
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	1,942.50
AÑOS TRANSCURRIDOS	453.25
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	1,489.25
IMP. CAUSADO	11.17
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	12.17

Dr. Fernando Vélez C. * MANTA - NOTARIA 6 *

CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
121120	2022/12/08 12:17	08/12/2022 12:17:00p. m.	793990	2022/12/08

A FAVOR DE DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL C.I.: 1303299588

MANTA

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CERTIFICADO Nº 9214

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO
DE SOLVENCIA	$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2023/01/07

USD 3.00

SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2	3.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

MENENDEZ MERO ANA MATILDE
SELLO Y FIRMA DE CAJERO

TITULO ORIGINAL

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez C.

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
F VC

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
F VC

República del Ecuador

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

NOTARIA SEXTA DE MANTA Dr. Fernando Vélez Cabezas

CONSULADO DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA)

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 596 / 2022

Tomo II . Página 596

En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 11 de julio de 2022, ante mi, ANDRE ESTEFANO BRITO TELLO, **AGENTE CONSULAR.** en esta ciudad, comparece(n) **MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1307255578, y HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1303299588,** , legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1308259884**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "**SEÑOR NOTARIO:** En registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase Ud., insertar una de Poder Especial, contenida en las siguientes Cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece, en el presente Poder Especial, los cónyuges señores: HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ y MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO, por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "MANDANTES O PODERDANTES". **SEGUNDO: PODER ESPECIAL.-** Los Mandantes señores: HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ y MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO, otorgan Poder Especial amplio y suficiente cuan en derechos se requiere a favor del señor RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO, con cedula de identidad No. 130825988-4, para que en mi nombre y representación pueda realizar lo siguiente: a) Vender los los Lotes de terrenos que poseemos en la Vía a San Juan de la Parroquia Manta del cantón Manta y constan de los siguientes lotes: que consta de los siguientes Lotes: **MANZANA A: LOTE 7:** MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS. **MANZANA B: LOTE 15:** DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS DIECINUEVE DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA C: **LOTE 15:** DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS DOS DECIMETROS CUADRADOS. **MANZANA D: LOTE 17:** TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS. **MANZANA E: LOTE 6:** MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS SETENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS. **MANZANA F: LOTE:** 15: DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS DIECISIETE DECIMETROS CUADRADOS. **MANZANA G: LOTE 13:** DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO METROS CUADRAOS CUARENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS; b)Sobre la parte que les corresponde sobre un área de terreno con Clave Catastral de: 5-04-04-04-000 de la ciudad de Manta; c) Un vehículo de PLACA: XBA8540; asimismo queda facultado para realizar cualquier trámite que sea necesario en Instituciones Públicas o Privadas, relacionados a la venta de dichos terreno y vehículo; d) El mandatario también queda facultado para realizar cualquier trámite que sea necesario sobre la herencia del Poderdante señor HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ, ya sean éstos ventas, juicios o particiones que sean necesarias y/o cualquier documento necesario

Dr. Fernando Vélez C. NOTARIA 6

para el mismo; de la misma manera queda el mandatario facultado para suscribir todos los documentos públicos y privados con respecto a este poder, que fueren necesarios, con las más amplias atribuciones, actuando como si el mandante estuviera personalmente presente de manera que, bajo ninguna circunstancia, pueda alegarse insuficiencia de poder. Tambien queda facultado para delegar el presente poder a favor de un abogado pero solamente para procuraciones judiciales , señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de este Poder Especial".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO

HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ

ANDRE ESTEFANO BRITO TELLO
AGENTE CONSULAR.

Certifico.- Que la presente es **primera copia,** fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .-
Dado y sellado, el 11 de julio de 2022

ANDRE ESTEFANO BRITO TELLO
AGENTE CONSULAR.
Arancel Consular: 6.2
Valor: 60,00

REPUBLICA DEL ECUADOR 30.00 DÓLARES TIMBRE CONSULAR Y DIPLOMÁTICO Z1120723

REPUBLICA DEL ECUADOR 30.00 DÓLARES TIMBRE CONSULAR Y DIPLOMÁTICO Z1120724

10082103-596

Es Certificación del Documento, Exhibido en Copia Certificada fue presentada y devuelta al interesado en...6.....fojas útiles

Manta,

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

Número único de identificación: 1308259884

Nombres del ciudadano: GOMEZ CEDEÑO RENE VINICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/MERA/SHELL

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA CARLOS ROSALBA ARACELY

Fecha de Matrimonio: 15 DE ABRIL DE 2015

Datos del Padre: GOMEZ AYALA JORGE MOISES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEDEÑO MENDOZA MERCEDES MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2022
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

Dr. Fernando Vélez C. MANTA - NOTARIA 6

N° de certificado: 226-807-66458

226-807-66458

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 4 y a la LCE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOMEZ AYALA JORGE MOISES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO MENDOZA MERCEDES MARIA
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
MENDOZA CARLOS ROSALBA ARACELY
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 04 ENE 2022

CÓDIGO DACTILAR
V4343V2242
TIPO SANGRE

DONANTE
SI

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0195191109<<<<<1308259884
7305128M3201048ECU<SI<<<<<<<<<6
GOMEZ<CEDENO<<RENE<VINICIO<<<<

NOTARIA SEXTA DE MANTA
F V C
Dr. Fernando Vélez
N.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
GOMEZ
CEDEÑO
NOMBRES
RENE VINICIO
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
12 MAY 1973
LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA MERA
SHELL
FIRMA DEL TITULAR

CONDICIÓN CIUDADANIA
SEXO
HOMBRE
No. DOCUMENTO
019519110
FECHA DE VENCIMIENTO
04 ENE 2032
NAT CAN
001680

NUI.1308259884

CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

CNE

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: LOS ESTEROS
ZONA: 2
JUNTA No: 0002 MASCULINO

N° 77381010
1308259884

CC.N. 1308259884

GOMEZ CEDEÑO RENE VINICIO

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en .....01.....fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta, 21 DIC 2022

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez
F / C

Número único de identificación: 1316438751

Nombres del ciudadano: BARCIA MENDOZA ROMINA LISBETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: BARCIA BERNARDY RENSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MENDOZA CARLOS ROSALBA ARACELY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE AGOSTO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2022
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

N° de certificado: 220-807-69214

220-807-69214

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARCIA BERNARDY RENSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA CARLOS ROSALBA ARACELY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-08-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-23

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

E3343I3242

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

No. 131643875-1

APELLIDOS Y NOMBRES
BARCIA MENDOZA
ROMINA LISBETH

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO **1994-04-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

CNE

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCION: **2**
CANTON: **MANTA**
PARROQUIA: **LOS ESTEROS**
ZONA: **2**
JUNTA No. **0001 FEMENINO**

N° **29506561**

1316438751

23-08-2013

1316438751

GARCIA MENDOZA ROMINA LISBETH

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en .....fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 21 DIC 2022

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

voz de principio a fin aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto, Doy Fe.-

RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO

C.C. No. 130825988-4

ROMINA LISBETH BARCIA MENDOZA

C.C. No. 131643875-1

DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA

RAZON: Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia que la sello, signo y firmo.

Manta, 21-12-2022

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

El Nota...